



del anterior acuerdo de S. E., y con Referencia al
 Oficio que lo motiva, ha firmado y acompaña ad-
 juntar las notas de los doctos que existen en favor
 y en contra del fondo de este Propio. Vta Jha oct. 827,
 y con separacion los de los dos ultimos años de 1828 y
 29, segun y como muestra de los asientos y noticias
 que obran en esta Oficina; esperando corrija S. E.
 los defectos que puedan tener respecto a la falta de
 antecedentes que hay en esta Dependencia y el
 abandono en que ha estado. Y entendido por este
 Ayuntamiento acuerda: Se dirijan originales dhas
 Relaciones con el oportuno Oficio al Sr. Subdeleg.
 Subdeleg.^{do} de Propio de la Provincia en virtud
 del pedido que tiene hecho.

Niños Expositos }
 Se socorra su }
 indigencia }

El Sr. Sr. Gobernador Presidente, dijo: Debia
 manifestar a este Ayuntamiento que a su parecer,
 en el mes de ultimo no se llenó el objeto para que
 se hizo la citacion, segun resulta de lo acordado en
 Junta del Oficio pasado y el Sr. Marques de
 Sarmiento Regidor suministró de los Niños Expositos,
 pues lo que este quiso indicar en su escrito fue el que
 las Omas de la lactancia de aquellos no se contin-
 tuaban con el percibo del auxilio de un mes que se
 su asignacion estaba ya anteriormente determinada
 se les abonase en visperas de las proximas paginas